

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I
Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos

Santiago, 26 de mayo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Nueva Energía I.

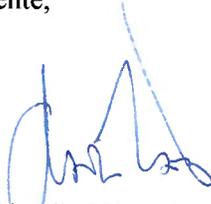
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nueva Energía I (el “Fondo”), celebrada con fecha 25 de mayo de 2017, se acordó:

- i. Aprobar la reforma al Reglamento Interno del Fondo respecto a su política de endeudamiento, en relación a la naturaleza y plazo de los créditos que puede contraer el Fondo. Reemplazando, de este modo, el numeral Uno del Artículo IV “Políticas de Endeudamiento” del Reglamento Interno del Fondo.
- ii. Asimismo, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar la decisión tomada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

C.C. Bolsas de Valores